



# GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo  
de Desarrollo Institucional

FO-M9-P3-16-V01

1.130.10 - 38 –

Santiago de Cali, 05 de enero de 2024

Doctora  
ANA ADIELA ZAMORA VALLEN  
C.C. 31.950.060  
La ciudad

Cordial saludo,

Le comunico que mediante Decreto No 1-22-0031 del 05 de enero de 2024, la doctora Dilian Francisca Toro Torres, Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, la nombró en el empleo de Jefe de Oficina de Comunicaciones, código 006, grado 02, de la Secretaría General, de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

En virtud de lo anterior y dentro de los términos de los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No 0648 de 2017, sírvase manifestar por escrito su aceptación o rechazo, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aceptación del empleo para lo cual deberá presentarse en el cuarto piso de la Subdirección de Gestión Humana, del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional pleno lleno los requisitos exigidos.

El término de la posesión podrá prorrogarse si el designado no residiere en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso la prórroga no podrá exceder de noventa (90) días y deberá constar por escrito.

Atentamente,

**RICARDO YATE VILLEGAS**  
Subdirector de Gestión Humana

Anexo: Decreto

Copia: Despacho de la Gobernadora  
Historia Laboral

Transcribió: Irma Castrillón Gutiérrez.  
Revisó: Carlos Fernando Sánchez Moreno.  
Archívese en: Comunicaciones Oficiales



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1.22 - 003/  
( 05 / Ene / 2024 )

Por el cual se efectúan unos nombramientos ordinarios en unos empleos de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluida la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar al doctor JHONNY ROLANDO VERGEL TORRADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.140.106 en el empleo de Jefe de Oficina Asesora de Jurídica, código 115, grado 03, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la planta de Personal de la Administración Central de Departamento del Valle del Cauca, con una asignación mensual de \$ 10.685.888, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción, en reemplazo del doctor RUBEN DARIO MINA SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.404.130 Jefe de Oficina Asesora de Jurídica, código 115, grado 03, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

ARTÍCULO 2°. Nombrar a la doctora ANA ADIELA ZAMORA VALLEN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.950.060 en el empleo de Jefe de Oficina de Comunicaciones, código 006, grado 02, de la Secretaría General, de la planta de Personal de la Administración Central de Departamento del Valle del Cauca, con una asignación mensual de \$ 14.247.857, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción, en reemplazo del doctor VICTOR HUGO CALDERON OLAVE identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.447.068 Jefe de Oficina de Comunicaciones, código 006, grado 02, de la Secretaría General.

ARTÍCULO 3°. Nombrar a la doctora JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.580.036 en el empleo de Jefe de Oficina Asesora de Jurídica, código 115, grado 03, de la Secretaría de Infraestructura, de la planta de Personal de la Administración Central de Departamento del Valle del Cauca, con una asignación mensual de \$ 10.685.888, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción, en reemplazo de la doctora MARIA DEL PILAR ESCARRIA ROMERO identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.568.616 Jefe de Oficina Asesora de Jurídica, código 115, grado 03, de la Secretaría de Infraestructura.

ARTÍCULO 4°. Nombrar al doctor GUSTAVO ADOLFO GALLEGO ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.115.071.200 en el empleo de Jefe de Oficina Territorial – Centro Ginebra, código 006, grado 02, de la Secretaría General, de la planta de Personal de la Administración Central de Departamento del Valle del Cauca, con una asignación mensual de \$ 14.247.857, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción, en reemplazo del doctor ARGEMIRO JORDAN SANCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.440.072 Jefe de Oficina Territorial – Centro Ginebra, código 006, grado 02, de la Secretaría General.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1,22 - 003/  
( 05/ Enero / 2024 )

Por el cual se efectúan unos nombramientos ordinarios en unos empleos de  
Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central  
Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

de \$ 14.247.857, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción, en reemplazo  
doctor WILSON ALBERTO RAMOS OSORIO identificado con la cédula de ciudadanía  
10.275.182 Jefe de Oficina Territorial – Norte, código 006, grado 02, de la Secretaría  
General..

ARTÍCULO 6°. Nombrar al doctor EDWIN LOPEZ BOUZAS, identificado con la cédula  
ciudadanía No. 16.769.276 en el empleo de Jefe de Oficina Territorial – Norte La Victoria  
código 006, grado 02, de la Secretaría General, de la planta de Personal de  
Administración Central de Departamento del Valle del Cauca, con una asignación mensual  
de \$ 14.247.857, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción, en reemplazo  
la doctora EDNA MARGARITA FERNANDEZ MORENO identificada con la cédula  
ciudadanía No. 31.179.340 Jefe de Oficina Territorial – Norte La Victoria, código 006, grado  
02, de la Secretaría General.

ARTÍCULO 7°. Nombrar al doctor GUSTAVO ADOLFO ROA VERA, identificado con  
cédula de ciudadanía No. 94.380.268 en el empleo de Subsecretario de Despacho, código  
045, grado 02, de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, de la planta de Personal de  
Administración Central de Departamento del Valle del Cauca, con una asignación mensual  
de \$ 14.247.857, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO 8°. Los servidores públicos nombrados deberán tomar posesión del empleo  
previo cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 9°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 05 / Enero / 2024

DILIAN FRANCISCA TORO TORRES  
Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo. Ricardo Yate Villegas - Subdirector de Gestión Humana

Redactor y transcriptor: Carlos Fernando Sánchez Moreno, Profesional Universitario